



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1132-2016-UNAP

Iquitos, 20 de setiembre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 1386-2016-DFACEN-UNAP, presentado el 19 de agosto de 2016, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 1314-2016-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 1314-2016-FACEN-UNAP, del 19 de agosto de 2016, en la que se resuelve aprobar el programa de Actualización Académica 2016, para los bachilleres en Ciencias Contables sede-Yurimaguas de la Facultad antes mencionada, para optar el título profesional de Contador Público – Modalidad Actualización Académica;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 1314-2016-FACEN-UNAP, del 19 de agosto de 2016, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“Aprobar el programa de Actualización Académica 2016, para los bachilleres en Ciencias Contables sede Yurimaguas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, para optar el título profesional de Contador Público – Modalidad Actualización Académica.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL